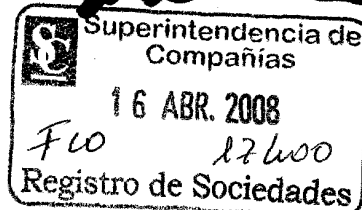


Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-



De nuestras consideraciones:

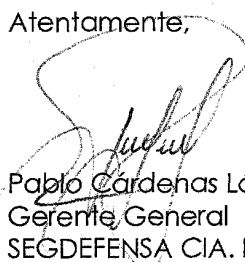
La Compañía SEGDEFENSA CÍA. LTDA., conforme consta de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA SEGDEFENSA CÍA. LTDA., que otorga Laura María Acosta Coloma y Anthony Jarrín Mosquera a favor de GRUPO EL COMERCIO C.A., de fecha 1 de abril del 2008, misma que adjunto en primera copia original notariada. Con número de expediente 46505 *an* comunica la siguiente cesión de participaciones sociales:

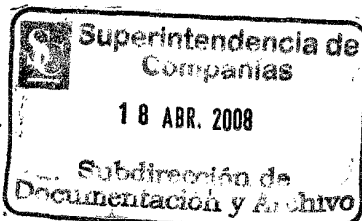


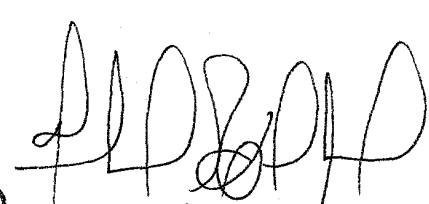
	CEDENTE	CESIONARIO
NOMBRES:	LAURA MARIA	GRUPO EL COMERCIO C.A.
APELLIDOS:	ACOSTA COLOMA	
C.I. o RUC:	1702090638	1790008851001
NACIONALIDAD:	ECUATORIANA	ECUATORIANA
VALOR DE CADA PARTICIPACIÓN:		1.00 USD Dólares
NÚMERO DE PARTICIPACIONES:	3.742	3.742
TIPO DE INVERSIÓN:	-	NACIONAL

Por la favorable atención que se de a la presente, anticipamos nuestros agradecimientos.

Atentamente,


Pablo Cárdenas López
Gerente General
SEGDEFENSA CÍA. LTDA.




Dr. Henry Tobar Maruri
Matrícula No. 6472 C.A.P.

Dirección: Avenida Pedro Vicente Maldonado 1151-5 y El Tablón
Teléfono: 2670214 ext 4400 o 1120

2 547 989

- INGRESADO AL SISTEMA -
el 17-Abril-2008



Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

Jaime Espinoza



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA
COMPAÑÍA SEGDEFENSA COMPAÑÍA LIMITADA**

QUE OTORGA:

LAURA MARÍA ACOSTA COLOMA Y ANTHONY JARRÍN MOSQUERA

A FAVOR DE

GRUPO EL COMERCIO COMPAÑÍA ANÓNIMA

CUANTÍA: U.S.\$ 3.742,00

DI COPIAS

C.V.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy día martes uno (1) de abril
del dos mil ocho, ante mí, Doctor JAIME ESPINOZA CABRERA,
Notario Público Octavo Interino de este Cantón, comparecen con
plena capacidad para contratar y obligarse, libertad y
conocimiento a la celebración de la presente escritura: Por una
parte los cónyuges señor LAURA MARÍA ACOSTA COLOMA Y
ANTHONY JARRÍN MOSQUERA, casados, cada uno por sus propios y
correspondientes derechos; y, por otra parte el señor ANDRÉS
HIDALGO CEVALLOS, a nombre y en representación del GRUPO EL
COMERCIO COMPAÑÍA ANÓNIMA, en su calidad de Presidente
Ejecutivo de dicha Compañía, conforme lo acredita con el

1 nombramiento que en copia certificada se agrega a la presente.-
2 Los señores comparecientes declaran que son ecuatorianos,
3 domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
4 mayores de edad, legalmente capaces, a quienes de conocer doy
5 fe; y, me piden: Que eleve a escritura pública la minuta que me
6 entregan y cuyo texto transcribo a continuación: **SEÑOR NOTARIO:**
7 En su registro de escrituras públicas dígnese otorgar una de la que
8 conste una cesión de participaciones, de conformidad con las
9 siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece, por
10 una parte, Laura María Acosta Coloma, ecuatoriana, casada,
11 residente en Quito, en calidad de cedente y su cónyuge, señor
12 Anthony Jarrín Mosquera por los derechos que tiene en la sociedad
13 conyugal, y, por otra, el señor Andrés Hidalgo Cevallos, en su
14 calidad de Presidente Ejecutivo de GRUPO EL COMERCIO C.A.,
15 como lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que
16 se acompaña como documento habilitante y en calidad de
17 cesionario. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** UNO. SEGDEFENSA
18 COMPAÑÍA LIMITADA es una compañía constituida mediante
19 escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo de
20 Quito, el tres de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, bajo
21 la denominación de SEGURLIMPIA SOCIEDAD ANÓNIMA, inscrita en
22 el Registro Mercantil de Quito, el veinte y cinco de octubre de mil
23 novecientos ochenta y nueve. DOS. Posteriormente, mediante
24 escritura pública celebrada el veinte y tres de febrero de mil
25 novecientos noventa y seis, ante el Notario Tercero del Cantón
26 Quito, Doctor Roberto Salgado e inscrita en el Registro Mercantil el
27 veinte y nueve de abril mil novecientos noventa y seis, procedió a
28 cambiar su denominación a SEGDEFENSA SOCIEDAD ANÓNIMA.-



1 TRES- SEGDEFENSA SOCIEDAD ANÓNIMA, mediante escritura pública
2 celebrada el tres de enero del dos mil cinco, ante el Notario
3 Tercero, doctor Roberto Salgado, e inscrita en el Registro Mercantil
4 el siete de marzo del dos mil cinco, procedió a la transformación de
5 compañía anónima a compañía limitada y adopción de nuevos
6 estatutos.- CUATRO. El capital social de SEGDEFENSA COMPAÑÍA
7 LIMITADA, es de quince mil dólares de los Estados Unidos de
8 América (US\$ 15.000,00), dividido en quince mil (15.000)
9 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$
10 1,00) cada una, todas iguales, acumulativas e indivisibles. En dicha
11 compañía la señora Laura Acosta Coloma es propietaria de tres mil
12 setecientos cuarenta y dos (3.742) participaciones.- CINCO.- Laura
13 Acosta Coloma, haciendo uso del derecho de separarse de la
14 compañía, desea ceder las mencionadas participaciones, para lo
15 cual ha recibido la autorización de los socios restantes, que entre
16 ellos suman once mil doscientas cincuenta y ocho (11.258)
17 participaciones, como consta del Acta de Junta General Ordinaria
18 de Socios de fecha diez y nueve de marzo de dos mil ocho, cuya
19 certificación se acompaña como documento habilitante. **TERCERA:**
20 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES.**- Con tales antecedentes, Laura María
21 Acosta Coloma cede a GRUPO EL COMERCIO COMPAÑÍA
22 ANÓNIMA, las tres mil setecientos cuarenta y dos (3.742)
23 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada
24 una, que posee en el capital social de tres mil setecientos cuarenta
25 y dos (3.742) participaciones, cesión que incluye todos los derechos
26 inherentes a dichas participaciones, sin reservase ninguno de ellos;
27 nada para sí. Anthony Jarrín Mosquera, por los posibles derechos
28 que pudiese tener la sociedad conyugal, autoriza a Laura María

1 Acosta Coloma a que ceda las participaciones de las que es
2 propietaria en el capital social de tres mil setecientos cuarenta y
3 dos (3.742) participaciones, tal como se indicó anteriormente. El
4 señor Andrés Hidalgo Cevallos por los derechos que representa,
5 declara que acepta la cesión de las participaciones que le hace la
6 cedente en el capital social de tres mil setecientos cuarenta y dos
7 (3.742) participaciones. **CUARTA: DECLARACIONES.** La cedente
8 declara que ha recibido a su entera satisfacción el valor de las
9 participaciones que ha cedido por medio de este instrumento; y
10 por otra parte, el cesionario declara que ha cancelado a la
11 cedente, en moneda de curso legal, el valor de las participaciones
12 que le ha cedido. **QUINTA.- CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL**

13 Una vez que se haya perfeccionado la cesión y transferencia de
14 participaciones, el capital social de quince mil (15.000)
15 participaciones queda conformado de la siguiente
16 manera:.....

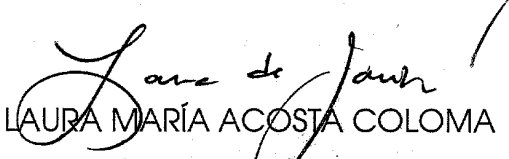
17	SOCIO.....	PARTICIPACIÓN.....
18	CHIRIBOGA GUERRERO ALVARO.....	8.....
19	GRUPO EL COMERCIO COMPAÑÍA ANÓNIMA.....	14.992.....
20	TOTAL.....	15.000.....

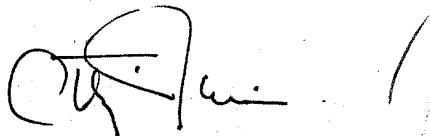
21 Agregue Usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la
22 plena validez y firmeza del presente instrumento.- Hasta aquí la
23 minuta que queda elevada a escritura pública y que los señores
24 comparecientes la aprueban en todas y cada una de sus partes, la
25 misma que está firmada por el doctor Henry Tobar, abogado con
26 matrícula profesional número seis mil cuatrocientos setenta y dos
27 del Colegio de Abogados de Pichincha. En la celebración de la
28 presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales

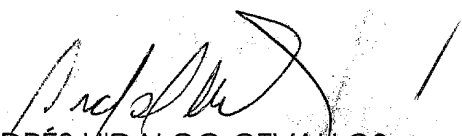


Doctor Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO INTERINO
QUITO-ECUADOR

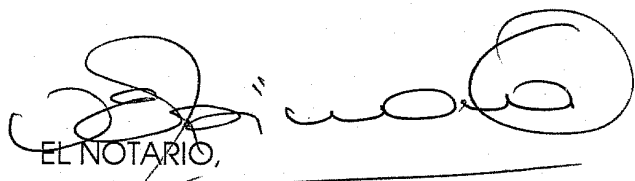
1 que el caso requiere y leída íntegramente que les fue, la misma a
2 los señores comparecientes por mí el Notario, se ratifican en la
3 aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto.
4 De todo cuanto doy fe.-
5

6
7 
8 LAURA MARÍA ACOSTA COLOMA
9 C.C. 1702090638
10

11 
12
13 ANTHONY JARRÍN MOSQUERA
14 C.C. 170469698-4
15

16 
17
18 ANDRÉS HIDALGO CEVALLOS,
19 PRESIDENTE EJECUTIVO DE GRUPO EL COMERCIO C.A.
20 C.C. 170654618-8
21

22
23
24
25
26
27
28


EL NOTARIO,


GRUPO EL COMERCIO

Quito, 8 de marzo del 2007

Economista
Jaime Andrés Hidalgo Cevallos
Ciudad

De mi consideración:

El Directorio de Grupo El Comercio C.A., en sesión del día 7 de marzo del 2007, de conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Segundo, numeral 5), de su Estatuto Social, eligió a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la Compañía, por el período Estatutario de dos años, en reemplazo de la señora Guadalupe Mantilla de Acquaviva.

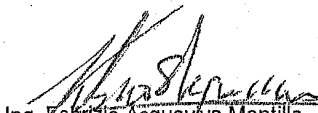
Corresponde a usted **ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.**

Sus deberes y atribuciones están detallados en la escritura pública de reforma y codificación del estatuto social, otorgado ante el Notario Octavo Interino de Quito, Dr. Jaime Espinoza Cabrera, el 19 de diciembre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 2 de marzo del 2007.

La Compañía Anónima El Comercio se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Dr. Olmedo del Pozo, el 20 de diciembre de 1952, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 16 de enero de 1953.

Usted se servirá aceptar la designación de Presidente Ejecutivo, al pie de la presente.

Atentamente,


Ing. Fabrizio Acquaviva Mantilla
Presidente del Directorio

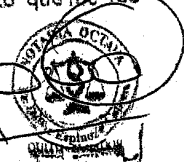
Acepto la designación anterior

Quito, 8 de marzo del 2007.


Eco. Jaime Andrés Hidalgo Cevallos
C.C. 170655618-8
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección: P. V. Maldonado 11515
Telf. 2670 996

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5)
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA
que antecede, es igual al documento que me fue
Presentado.
Quito, a 1 ABR. 2008


Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO



Con esta fecha queda inscrito en el presente
documento bajo el N° 2.304 del Registr.
de Nombramientos Tomo 138
Quito, a 9 MAR 2007

REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEGDEFENSA CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día miércoles 19 de marzo de 2008 a las 10H00, en las instalaciones del GRUPO EL COMERCIO C. A. ubicado en la Av. Pedro Vicente Maldonado 11515 y El Tablón, se reúnen los socios de la Compañía SEGDEFENSA CIA. LTDA. en Junta General Ordinaria.

Preside la Junta el Ingeniero Manuel Ponce, Presidente de la Compañía; y, actúa como Secretario el señor Enrique Vásconez F., Gerente General.

Se verifica el quórum de instalación, estableciéndose que se encuentra presente un capital de USD 15.000 de un total con derecho a voto de USD 15.000, que representa el 100% del capital pagado de SEGDEFENSA CIA. LTDA. Se deja constancia que también se encuentra presente el Economista Gustavo Montenegro, Comisario Principal de la Compañía que fue convocado oportunamente.

Comprobado que existe el quórum legal, el señor Presidente declara instalada la Junta General Ordinaria. Por secretaría se da lectura a la convocatoria enviada el día viernes 7 de marzo de 2008, cuyo texto es el siguiente:

Por medio de la presente convoco a usted a la Junta General Ordinaria de Socios de SEGDEFENSA CIA. LTDA., que se celebrará el día miércoles 19 de marzo de 2008 a las 10H00, en las instalaciones del GRUPO EL COMERCIO C. A., ubicado en la Av. Pedro Vicente Maldonado 11515 y El Tablón del D. M. de Quito.

La Junta General tratará y resolverá los siguientes puntos:

1. Conocer el informe del Comisario por el ejercicio económico de 2007.
2. Conocer y resolver sobre el informe de la Administración por el ejercicio económico de 2007.
3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de los negocios cortados al 31 de diciembre de 2007.
4. Resolver sobre el resultado del ejercicio económico de 2007.
5. Conocer la renuncia del Presidente de la Compañía.
6. Designar Presidente y Gerente General de la Compañía, y fijar su retribución.
7. Nombrar a los miembros del Directorio y fijar sus retribuciones.
8. Elegir comisario Principal y Suplente y fijar su retribución.
9. Autorización para la cesión de participaciones y la admisión del nuevo socio.

Los documentos que deben ser conocidos por la Junta General, están a disposición de los señores socios en la calle Rábida N26-32 y Pinta del D. M. de Quito.

Se convoca especial e individualmente al señor Comisario Principal de la Compañía, Eco. Gustavo Montenegro. Seguro de contar con su presencia, quedo de usted.

Muy Atentamente,

Ing. Manuel Ponce S.
PRESIDENTE

La Junta General en conocimiento del Orden del Día, decide aprobarlo.

PRIMERO: CONOCER EL INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2007.-

Por secretaría se da lectura al informe del señor Comisario Principal, el cual la Junta General por unanimidad lo declara conocido y resuelve que forme parte del expediente de esta Acta.

SEGUNDO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA ADMINISTRACION POR EL EJERCICIO ECONOMICO DE 2007.-

El señor Presidente solicita que por secretaría se dé lectura a la comunicación del Directorio dirigida a la Junta General de Socios. A continuación el señor Enrique Vásconez, da lectura a la comunicación del Directorio y al informe de la Administración.

La Junta General por unanimidad aprueba lo resuelto por el Directorio, así como el informe de la Administración.

TERCERO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS NEGOCIOS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007.-

Se pone a consideración de la Junta los estados financieros, se analiza el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio de los Socios y el Estado de Flujos de Efectivo, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2007. La Junta General los aprueba por unanimidad, con abstención de los administradores.

CUARTO: RESOLVER SOBRE EL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONOMICO DE 2007.-

La Junta acoge la recomendación del Directorio que no se realice la apropiación de la Reserva legal, por cuanto el saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2007 supera el 25% del Capital Suscrito de la Compañía de conformidad con el Art.109 de la Ley de Compañías.

La Junta General resuelve por unanimidad que las utilidades de 2007, no se distribuyan y se registre en una cuenta de Utilidades a Disposición de Socios por la suma de USD 6.139.19, esto permitirá a la Compañía disponer de una mayor liquidez y mejor desenvolvimiento durante el año 2008.

QUINTO: CONOCER LA RENUNCIA DEL PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA. -

Por secretaría se da lectura a la renuncia presentada por el Ingeniero Manuel Ponce, Presidente de la Compañía. La Junta General en conocimiento de la renuncia deja constancia de un agradecimiento muy especial al Ingeniero Manuel Ponce por el apoyo brindado a la Compañía en forma permanente; y, resuelve unánimemente aceptar la renuncia, quedando sin efecto dicho nombramiento.

SEXTO: DESIGNAR PRESIDENTE Y GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA Y FIJAR SU RETRIBUCIÓN.-

El Ingeniero Manuel Ponce toma la palabra para agradecer al señor Enrique Vásconez por el desempeño de sus funciones como Gerente General y mociona se le entregue como bonificación la suma de USD 28.000, segunda la moción la señora Laura Acosta de Jarrín.

La Junta General acoge la moción y expresa un agradecimiento por la dedicación en el desempeño de sus funciones como Gerente General de SEGDEFENSA CIA. LTDA. y resuelve por unanimidad entregar una bonificación por desahucio por el valor de USD 11.453 por los 18 años de labor y una bonificación voluntaria por terminación laboral de USD 16.547.

La Junta General resuelve por unanimidad elegir al señor Michael Gregg Mantilla como Presidente de la Compañía; y, al señor Ingeniero Pablo Hugo Cárdenas López como Gerente General, por el período de tres años como lo estipula los Estatutos de la Empresa.

La Junta General resuelve unánimemente fijar la siguiente retribución:

- Para el señor Presidente ad honorem.
- Para el señor Gerente General una remuneración mensual de USD 1.150.00 desde abril de 2008, de los cuales se deducirá los impuestos que por Ley tenga que retenerse.

SEPTIMO : NOMBRAR A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y FIJAR SUS RETRIBUCIONES.-

La Junta General resuelve por unanimidad designar como Vocales Principales a: señor Fabrizio Acquaviva M., Señor Olivier de Quiqueran Beaujeu M. y señora Cristina Morrison M.; y, como Vocales Suplentes, a la señora Laura Acosta de Jarrín y al Doctor Xavier Almeida M., nombramientos que se efectúa por el período de 3 años. Adicionalmente la Junta General resuelve unánimemente que las funciones de Directores sean ad honorem.

OCTAVO: ELEGIR COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE Y FIJAR SU RETRIBUCION.-

La Junta General resuelve por unanimidad reelegir como Comisario Principal al economista Gustavo Montenegro y como Comisario Suplente al señor CPA. Nicolás Molina por el período de un año. La Junta unánimemente fija la retribución para el comisario titular por el ejercicio económico del 2008 USD 350.

NOVENO: AUTORIZACION PARA LA CESION DE PARTICIPACIONES Y LA ADMISION DEL NUEVO SOCIO.-

La señora Laura Acosta de Jarrín, solicita a la Junta General se le autorice la cesión de la totalidad de la participación que tiene en la Compañía Segdefensa Cía. Ltda., ante lo cual el doctor Henry Tobar en representación del Grupo El Comercio C. A., manifiesta que se encuentra interesada en adquirir dichas participaciones.

La Junta General previa a la renuncia al derecho preferente por parte del socio Coronel. Alvaro Chiriboga, resuelve por unanimidad autorizar la cesión de 3.742 participaciones de la señora Laura Acosta de Jarrín a favor del GRUPO EL COMERCIO C. A.

Una vez tratados todos los puntos del orden del día, el señor Presidente ordena un receso para la elaboración del Acta. Se reinstala la Junta a las 10H35 y se da lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y en constancia de lo cual firman todos los señores socios, siendo las 10H50.

Se anexan a la presente Acta los siguientes documentos que forman parte del expediente de la misma:

- Informe del Comisario
- Informe de la Administración
- Estados Financieros al 31 de diciembre del 2007.

NOTARIA OCTAVA DE DICIEMBRE DE 2007. QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5)
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
que antecede, es igual al documento que me fue
Presentado.
Ing. Manuel Ponce
PRESIDENTE
1 ABR. 2008
Enrique Vásconez Fierro
GERENTE GENERAL-SECRETARIO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1790008851001
RAZON SOCIAL: GRUPO EL COMERCIO C.A.
NOMBRE COMERCIAL: GRUPO EL COMERCIO
CLASE DE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: HIDALGO CEVALLOS JAIME ANDRES

FEC. INICIO ACTIVIDADES.: 18/01/1983 FEC. CONSTITUCION: 18/01/1983
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 FEC. ACTUALIZACION: 08/12/2006

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE IMPRESION DE PERIODICOS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: VILLA FLORA Barrio: SAN BARTOLO Calle: AV. PEDRO VICENTE MALDONADO Número: 11315 Intersección: EL TABLÓN Referencia ubicación: JUNTO AL SRI Email: rrvarela@elcomercio.com Teléfono Trabajo: 022570999 Teléfono Trabajo: 022570999 Teléfono Trabajo: 022570214 Fax: 022570468 Apartado Postal: 170167

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 034

ABIERTOS: 31

CERRADOS: 3

JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

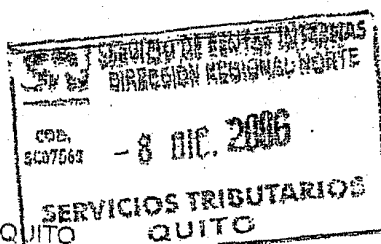
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CVTORRE

Lugar de emisión: QUITO MALDONADO SIN Y EL TABLON

Fecha y hora: 08/12/2006 03:12:38



NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5)
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
que antecede, es igual al documento que me fue
Presentado.
Quito, a

1 ABR. 2008

D^a Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DE
CANTON QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN

CEPULA DE IDENTIFICACIÓN No. 170209063-0

ACOSTA COLLA LARA MARIA ENRIQUETA

24 ENERO 1958

EL CANTÓN QUITO

50

[Firma]

IDENTIFICACIÓN No. 268490

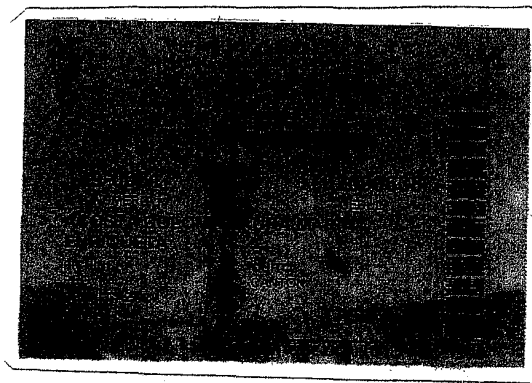
268490

268490

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5)
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA
que antecede es igual al documento que me fue
Presentado.
Quito, a 1 ABR. 2008

[Firma]
Dr. Jaime Espinoza Caicedo
NOTARIO OCTAVO
CANTON QUITO



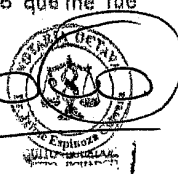


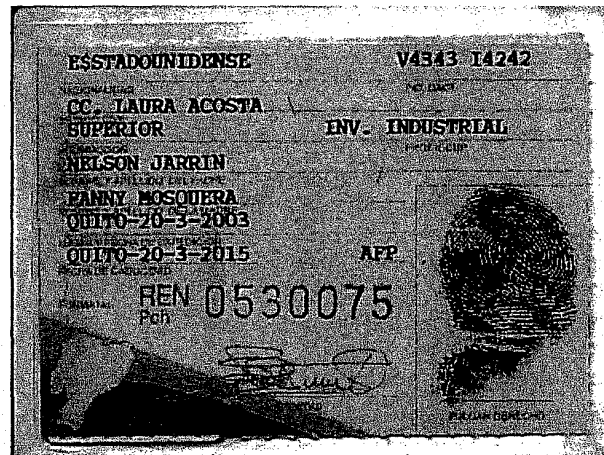
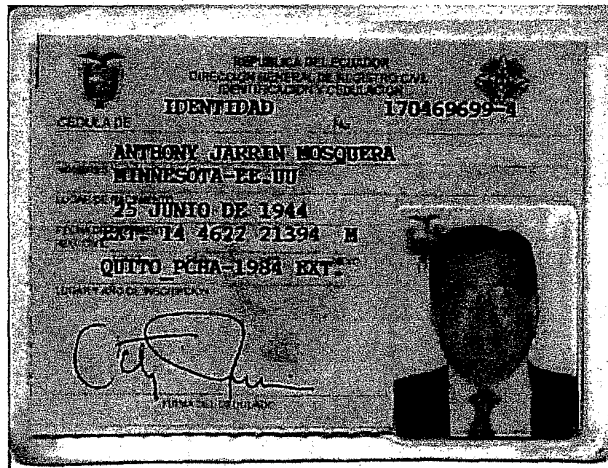
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5)
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
que antecede, es igual al documento que me fue
Presentado.
Quito, a

ABR. 2008

[Signature]
Sr. Jaime Espinoza Cabrer

NOTARIO OCTAVO
ANTONIO





NOTARIA OCTAVA DEL CANTON QUITO
de acuerdo con la facultad prevista en el numeral (5)
Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
que antecede, es igual al documento que me fue
Presentado.
Quito, a 1 ABR. 2008

Dr. Jaime Espinosa Carrion
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO



DIRECCION NACIONAL DE MIGRACION

CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO N° 0352352
352352

JARRIN MOSQUERA ANTHONY

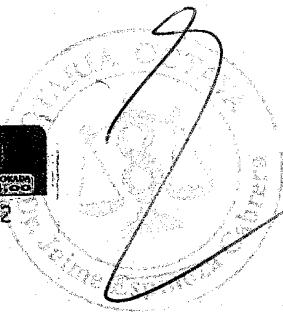
NACIONALIDAD: ESTADOS UNIDOS

PASAPORTE: 711072361 C.I: 1704696994

VISA: 10-III REG. N°: 14462221394

ACTIVIDAD: INV. INDUSTRIAL

[Firma]
Firma del Portad



N° EXPEDIENTE:

LUGAR Y FECHA: QUITO 25/03/2008

VALIDO HASTA:





RESPONSABLE

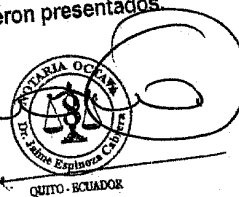
CBOS GARCIA GAIBOR DANNY EDUARDO

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to., Del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la fotocopia de los documentos que anteceden son iguales a los que me fueron presentados.

Quito, 21 ABR. 2008

[Firma]

Dr. Jaime Espinoza Cabrera
NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO



ECUADOR *****
 CASERO VERONICA FREILE LEON
 SUPERIOR ECONOMISTA
 JATHE HIDALGO
 NATHA CEVALLOS
 APELLIDO DE LA MADRE 09/10/2003
 09/10/2003
 REN 0807828
 PCH

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CIUDADANIA No. 170655616-8
 HIDALGO CEVALLOS JAIME ANDRES
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 17 OCTUBRE 1962
 REGISTRO CIVIL QUITO 11694 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1962
 FIRMADO DEL CEDULADO

117-0150-1706556188
 HIDALGO CEVALLOS JAIME ANDRES
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 QUITO
 NOTARIO OCTAVO D. JARRIN
 de acuerdo con la Ley Notarial, doy fe que la COPIA
 que antecede, es igual al documento que me fue
 Presentado.
 Quito, a 1 ABR. 2008
 Dr. Jaime Espinoza Cabrera
 NOTARIO OCTAVO D. JARRIN
 QUITO

Se Otorgó ante mí, en fe de ello confiero, esta Copia Certificada número TRES, de la Cesión de Participaciones Sociales de la Compañía Segdefensa Compañía Limitada que otorga Laura María Acosta Coloma y Anthony Jarrín Mosquera a favor de Grupo el Comercio Compañía Anónima, sellada y firmada, en Quito, a uno de abril del dos mil ocho.-

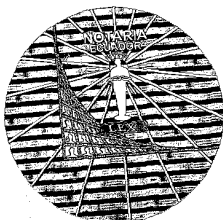


[Handwritten signature]



Dr. Jaime Espinoza Cabrera
 NOTARIO OCTAVO D. JARRIN
 QUITO
 INTERINO

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "SEGURLIMPIA SOCIEDAD ANÓNIMA". OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CON FECHA, 3 DE OCTUBRE DE 1989, DE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE ANTECEDE. QUITO A, 14 DE ABRIL DEL DOS MIL OCHO.



DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número :**2068** del Registro Mercantil de veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, fs. 3786, tomo 120, número: **1116** del Registro Mercantil de veintinueve de abril de mil novecientos noventa y seis, a fs 1839, tomo 127 y número: **593** del Registro Mercantil de siete de marzo del dos mil cinco, fs. 521 vta, tomo 136, correspondiente a la compañía "**SEGDEFENSA CIA. LTDA.**", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, quince de abril de dos mil ocho.
EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng

